

FIDEICOMISO de
“INVERSIÓN
ARTÍSTICO CULTURAL”

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31/12/2020

FIDEICOMISO de

“INVERSIÓN ARTÍSTICO CULTURAL”

Estados Financieros expresados en pesos uruguayos

CONTENIDO

Dictamen de los Auditores Independientes

Estado de situación financiera al 31/12/2020

Estado de resultados

Estado del resultado integral

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros al 31/12/2020

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**Señores integrantes del Consejo Directivo de:
Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artístico Culturales (CONAEF)
Fiduciario del “Fideicomiso de Inversión Artístico Cultural”.**

Abstención de opinión

Hemos sido contratado para auditar los estados financieros del **“Fideicomiso de Inversión Artístico Cultural”**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados de resultado, del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, y sus notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otra información complementaria.

Debido a la importancia de las circunstancias descriptas en la sección **Fundamento de la abstención de opinión**, no hemos podido obtener elementos de juicio válidos y suficientes como para expresar una opinión de auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre los estados financieros del **“Fideicomiso de Inversión Artístico Cultural”** mencionados en el párrafo primero y que se presentan adjuntos.

Fundamento de la abstención de opinión

Tal como se señala en la **Nota 2.1 Bases de preparación** a los estados financieros adjuntos, la preparación de la información contable al 31 de diciembre de 2020 se ha efectuado sobre la base de registros de transacciones del ejercicio económico en planillas de formato Excel que abarcan desde el 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, con la información y documentación disponible; no contado con información financiera contable previa desde el 1º de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2019. Por lo que no hay certeza sobre la razonabilidad integral de los saldos iniciales del presente ejercicio, es decir al 1º de enero de 2020 a excepción de los que, por confirmaciones externas a la entidad, pudimos tener evidencia válida y suficiente como ser el efectivo en cuentas corrientes existentes en el Banco de la República Oriental del Uruguay al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. Al no existir información financiera contable integral de los ejercicios anteriores, no podemos expresar una opinión sobre la razonabilidad de los pasivos ciertos, de los pasivos contingentes que se presentan al 31 de diciembre de 2020, así como de las posibles pérdidas que se deberían registrar, en caso de existir, en concordancia con los eventuales pasivos. No tenemos certeza integral de que los fondos otorgados por empresas en los períodos anteriores hayan sido aplicados para el cumplimiento de los objetivos del Fideicomiso.



Asimismo y de acuerdo a lo expresado en **Nota 5 de Contingencias**, según lo informado por el Área Jurídico Notarial del Ministerio de Educación y Cultura, en su informe de fecha 17 de marzo de 2023, se revelan actuaciones jurídico notarial por parte del Departamento de investigaciones y sumarios en distintos expedientes que por reserva no se especifican en dicha nota y de las que no obtuvimos detalles, pero involucra a titulares de proyectos que no habrían recibido los pagos correspondientes en virtud de aportes o donaciones presuntamente efectuados al CONAEF, extremos difíciles de verificar dada la ausencia de información consolidada y de registros financieros contables o de similar naturaleza. Se informa además de la existencia de denuncia penal en el mes de setiembre de 2020 por parte del Ministerio de Educación y Cultura poniendo las resultancias administrativas indagatorias en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación.

Por último, los estados financieros citados surgen de registros contables financieros no llevados en sus aspectos formales de acuerdo con lo requerido en normas legales y normas contables adecuadas en Uruguay, ya que no tuvimos evidencia de la existencia de un balance general emitido de un sistema contable sobre la base de un plan de cuentas codificado que sirven de base para el registro y control de las transacciones utilizando el método de la partida doble.

Por las situaciones antes mencionadas, no hemos podido determinar si los importes reflejados en los estados financieros (fundamentalmente de pasivos y pérdidas) deberían ser ajustados.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades conforme a esas normas se describen con más detalle en la sección de este informe: Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Nosotros somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Profesionales establecido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Uruguay, y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y con el Código de Ética mencionado. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.



Otros asuntos

Cabe destacar que, independientemente de las situaciones vertidas en los Fundamentos para nuestra abstención de opinión, de nuestros procedimientos de auditoría aplicados para las transacciones del **ejercicio 2020**, todos los movimientos registrados en las planillas de Fondo Específico y Fondo Global se corresponden razonablemente con los movimientos bancarios registrados en los estados de cuenta emitidos por Banco de la República Oriental del Uruguay, así como con sus Resoluciones correspondientes y emisión de certificados de la Dirección General de Impositiva a favor de las entidades aportantes de fondos, no detectándose para nuestra muestra representativa analizada, diferencias entre los movimientos bancarios, las planillas de ambos Fondos y las Resoluciones de liberación de fondos a cada proyecto y de emisión de los correspondientes certificados de crédito.

En virtud de lo expresado en los Fundamentos para nuestra abstención de opinión, no se presentan las cifras comparativas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 en el estado de cambios del patrimonio y el estado de flujo de efectivo.

Responsabilidad de la Dirección y de los responsables del gobierno de la entidad por los Estados Financieros

La Dirección del CONAEF como Fiduciaria del Fideicomiso, es responsable por la preparación y la presentación razonable de estos Estados Financieros adjuntos de conformidad con la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay y por el mantenimiento de un sistema de control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros que están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, cuando sea aplicable, asuntos relacionados a dicha capacidad y al uso de la base de negocio en marcha como supuesto fundamental de las políticas contables, a menos que la Dirección tenga la intención de liquidar la entidad, cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista de hacerlo. De acuerdo a lo expresado en **Nota 6 de Entidad en funcionamiento**, a la fecha de emisión y presentación de estos estados financieros, el Fideicomiso ha cesado en sus cometidos en virtud de que se ha celebrado con fecha 23 de marzo de 2022 un nuevo Fideicomiso de Administración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Corporación Nacional para el Desarrollo denominado "Fideicomiso de

Administración de Inversión Cultural II – CONAEF II”. El objetivo de este nuevo Fideicomiso es encomendar a la Fiduciaria (CND) la administración y custodia de los recursos destinados a los proyectos declarados de fomento artístico cultural, habiéndose transferido los saldos de las cuentas bancarias denominadas en Nota 3.1 que existían al 23 de marzo de 2022, al nuevo Fideicomiso que se menciona en este apartado.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detectará una incorrección material en caso de existir. Las afirmaciones erróneas pueden provenir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en forma agregada, se puede razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos el riesgo que existan errores materiales en los Estados Financieros, ya sea debido a fraude o error; diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material proveniente de un fraude es mayor que el proveniente de un error, dado que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o anular o eludir el sistema de control interno.
- Obtenemos un entendimiento del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones realizadas por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de la entidad en marcha, y de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar

NORMEY - PERUZZO & ASOCIADOS

Audidores & Consultores

dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, en nuestro dictamen de auditoría debemos llamar la atención sobre las revelaciones relacionadas en los Estados Financieros; o si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían provocar que la Entidad deje de continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluidas las revelaciones, y si los Estados Financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que se logre una representación razonable de los mismos.

Entre otros temas, nos comunicamos con la Dirección en relación, entre otros asuntos, al alcance planificado y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluidas, en casos de haberlas, las deficiencias significativas en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo, 13 de setiembre de 2023.-



Por Normey – Peruzzo & Asociados

Cr. Diego Donato Vincent
C..J.P.P.U N° 77.665

**FIDEICOMISO DE
INVERSIÓN ARTÍSTICO CULTURAL**
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
Cifras expresadas en pesos uruguayos

ACTIVO	Notas	31/12/2020	31/12/2019
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.1	6.498.905	11.091.102
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>6.498.905</u>	<u>11.091.102</u>
TOTAL ACTIVO		<u>6.498.905</u>	<u>11.091.102</u>

Las Notas y Anexos que se adjuntan son parte integrante de los Estados Financieros

NORMEY - PERUZZO & ASOCIADOS
Se inicia a efectos de identificación
Auditado con dictámen de fecha 13 de setiembre de 2023

**FIDEICOMISO DE
INVERSIÓN ARTÍSTICO CULTURAL**
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
Cifras expresadas en pesos uruguayos

PASIVO		31/12/2020	31/12/2019
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas a pagar y otras cuentas a pagar	3.2	10.361.957	14.865.039
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>10.361.957</u>	<u>14.865.039</u>
TOTAL PASIVO		<u>10.361.957</u>	<u>14.865.039</u>
PATRIMONIO			
Aportes - CONAEF		720.000	720.000
Resultados Acumulados		<u>(4.583.052)</u>	<u>(4.493.937)</u>
De Ejercicios Anteriores		(4.493.937)	(4.493.937)
Del Ejercicio		(89.115)	
TOTAL PATRIMONIO		<u>(3.863.052)</u>	<u>(3.773.937)</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>6.498.905</u>	<u>11.091.102</u>

Las Notas y Anexos que se adjuntan son parte integrante de los Estados Financieros

<p>NORMEY - PERUZZO & ASOCIADOS Se inicia a efectos de identificación Auditado con dictámen de fecha 13 de setiembre de 2023</p>

**FIDEICOMISO DE
INVERSIÓN ARTÍSTICO CULTURAL**
Estado de Resultados por el ejercicio comprendido entre
el 1° de enero 2020 y el 31 de diciembre de 2020

Cifras expresadas en pesos uruguayos

Desde: 01/01/2020
Hasta: 31/12/2020

Notas

INGRESOS OPERATIVOS

Ingresos operativos	-
INGRESOS OPERATIVOS NETOS	-

GASTOS OPERATIVOS

Gastos por mantenimiento cuentas bancarias	82.545
Comisiones por Giros Bancarios	402
Honorarios Profesionales	6.168

RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(89.115)
-------------------------------------	-----------------

Las Notas y Anexos que se adjuntan son parte integrante de los Estados Financieros

NORMEY - PERUZZO & ASOCIADOS Se iniciala a efectos de identificación Auditado con dictamen de fecha 13 de setiembre de 2023

**FIDEICOMISO DE
INVERSIÓN ARTÍSTICO CULTURAL**

**Estado del Resultado Integral por el ejercicio comprendido entre
el 1° de enero 2020 y el 31 de diciembre de 2020**

Cifras expresadas en pesos uruguayos

Desde: 01/01/2020
Hasta: 31/12/2020

	Notas	
Resultado del Ejercicio		<u><u>(89.115)</u></u>
Otros resultados integrales		0
Resultado integral del ejercicio		<u><u>(89.115)</u></u>

Las Notas y Anexos que se adjuntan son parte integrante de los Estados Financieros

NORMEY - PERUZZO & ASOCIADOS
Se inicia a efectos de identificación
Auditado con dictámen de fecha 13 de setiembre de 2023

**FIDEICOMISO DE
INVERSIÓN ARTÍSTICO CULTURAL**

**Estado de Cambios en el Patrimonio
por el ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020**

Cifras expresadas en pesos uruguayos

CONCEPTO	APORTES	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDOS INICIALES 01/01/2020	720.000	(4.493.937)	(3.773.937)
Movimientos del ejercicio 2020			
Resultado del ejercicio		(89.115)	(89.115)
Total de movimientos del ejercicio 2020	-	(89.115)	(89.115)
SALDOS FINALES AL 31/12/2020	720.000	(4.583.052)	(3.863.052)

Las Notas y Anexos que se adjuntan son parte integrante de los Estados Financieros

<p>NORMEY - PERUZZO & ASOCIADOS Se inicia a efectos de identificación Auditado con dictámen de fecha 13 de setiembre de 2023</p>

**FIDEICOMISO DE
INVERSIÓN ARTÍSTICO CULTURAL**

**Estado de Flujos de Efectivo por el ejercicio comprendido entre
el 1º de enero 2020 y el 31 de diciembre de 2020**

Cifras expresadas en pesos uruguayos

Desde: 01/01/2020
Hasta: 31/12/2020

Flujo de efectivo y equivalentes relacionado con actividades operativas

RESULTADO DEL EJERCICIO	(89.115)
AJUSTES	
Ingresos no cobrados	0
Cargos no pagados	0
Otros ajustes	0
VARIACIONES NETAS DE RUBROS OPERATIVOS	
(Aumento)/ Disminución de Cuentas a cobrar operativas	0
(Aumento)/ Disminución de Otras Cuentas a Cobrar	0
Aumento/ (Disminución) de Cuentas a Pagar Operativas	(4.503.082)
Aumento/ (Disminución) de Otras Cuentas a Pagar	0
Efectivo (Aplicado a)/ Proveniente de Actividades Operativas.	(4.592.197)
Flujo de efectivo relacionado con actividades de inversión	
Pagos por adquisición de Propiedad, Planta y Equipos e Intangibles	0
Efectivo (Aplicado a)/ Proveniente de Actividades de Inversión	0
Flujo de efectivo relacionado con actividades de financiamiento	
Efectivo (Aplicado a)/ Proveniente de Actividades de Financiamiento	0
Variación en el flujo neto de efectivo y equivalentes	(4.592.197)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	11.091.102
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO	6.498.905

Las Notas y Anexos que se adjuntan son parte integrante de los Estados Financieros

<p>NORMEY - PÉRUZZO & ASOCIADOS <i>Se inicia la efectos de identificación</i> Auditado con dictámen de fecha 13 de setiembre de 2023</p>

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2020

Nota 1 - Información básica sobre el Fideicomiso

1.1 Naturaleza jurídica y Finalidad del Fideicomiso

El Fideicomiso de “Inversión Artístico Cultural” fue constituido según contrato celebrado el 30 de junio de 2009 entre el Estado (Ministrario de Educación y Cultura - MEC, en adelante el Fideicomitente) y el Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artístico Culturales –CONAEF- (en adelante el Fiduciario), creado con el propósito de promover a través de la Ley N° 17.930 de Diciembre de 2005 y Decreto Reglamentario N° 364/2007 del 1° octubre y demás normas complementarias y modificativas, proyectos de Fomento Artísticos Culturales; otorgando incentivos fiscales a quienes efectúen donaciones a favor de los proyectos culturales y de beneficios fiscales a los promotores de los mismos. Tiene como objetivo administrar y custodiar los recursos destinados a los proyectos declarados de fomento artístico cultural.

1.2 Patrimonio del Fideicomiso

El patrimonio fideicomitado estará integrado a partir de: a) aportes (de empresas que pagan IRAE e Impuesto al Patrimonio) así como entre otros, por los legados y donaciones que reciba, b) una contribución económica inicial proveniente del Ministerio de Educación y Cultura de \$ 250.000 otorgada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de noviembre de 2007, c) transferencias que realicen las personas físicas, las entidades públicas y provadass y los organismos nacionales e internacionales, con la debida autorización del fideicomitente. Asimismo, comprenderán los bienes fideicomitados todos los bienes que se incorporen y aquellos que lo sustituyan como consecuencia de la realización de actos de administración y/o disposición sobre aquellos, así como las utilidades y acrecidas de las sumas aadminitradas y demás ingresos que le correspondan. Los bienes fideicomitados presentes y futuros que se incorporen al Fideicomiso constituirán el patrimonio de afectación separado e independiente de los patrimonios del Fideicomitente y del Fiduciario.

Se designó al Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artísticos – Culturales (CONAEF), la administración de los Fondos establecidos por el Artículo 239 de la Ley N°17.930 de 19 de diciembre de 2005.

1.3 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 fueron considerados y aprobados por la Dirección del CONAEF con fecha 23 de setiembre de 2023 en su sesión 7/23.

Nota 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

Se resumen a continuación las principales políticas contables aplicadas en al preparación de los presentes estados financieros:

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, se han preparado de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas, aprobada el 29 de noviembre de 2017. Esta ordenanza establece que se deberán aplicar para la formulación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con la unidad contable de que se trate, uno de los siguientes marcos normativos:

- a) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB);
- b) la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes) emitidas por el IASB, vigentes en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio; o
- c) las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada ejercicio.

Los estados financieros del Fideicomiso se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB), traducidas al idioma español, y las interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado del resultado integral , el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas a los mencionados estados.

La preparación de la información contable al 31 de diciembre de 2020 se ha efectuado sobre la base de las registraciones y controles de las transacciones del ejercicio económico que abarca desde el 1° de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 con la información y documentación disponible, no contando con información financiera contable previa desde el período 1° de enero de 2011 al 31 de diciembre 2019, por lo que no hay certeza sobre la razonabilidad integral de los saldos iniciales del presente ejercicio, es decir 1° de enero de 2020, a excepción de los que, por confirmaciones externas a la entidad, pudimos tener evidencia válida y suficiente como ser el efectivo en cuentas corrientes existentes en el Banco de la República Oriental del Uruguay al 31 de diciembre de 2019.

2.2 Bases de medición

Los presentes estados financieros se han preparado utilizando el principio de costo histórico.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se preparan y presentan en pesos uruguayos que es a su vez la moneda funcional y de presentación del Fideicomiso, considerando que refleja la sustancia económica de los eventos y circunstancias relevantes para ésta entidad.

2.4 Uso de estimaciones contables y juicios

En la preparación de los estados financieros la Dirección del Fiduciario ha realizado juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables del Fideicomiso y los montos reportados en caso de corresponder; de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección del Fiduciario se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en los estados financieros de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios, es reconocido en el ejercicio en que la estimación es modificada y en los ejercicios futuros afectados, o sea se registra en forma prospectiva.

2.5 Moneda extranjera

Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

El Fideicomiso, ha efectuado sus transacciones exclusivamente en pesos uruguayos que es la moneda funcional de la entidad. Las transacciones en moneda extranjera, en caso de existir, se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio entre la moneda funcional y la moneda extranjera vigentes en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional aplicando el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios se convierten aplicando al costo histórico en moneda extranjera, los tipos de cambio de la fecha en la que tuvo lugar la transacción.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstos se produjeron.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a la moneda funcional de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen, en caso de existir, en resultados.

2.6 Instrumentos financieros

El Fideicomiso clasifica sus instrumentos financieros en las siguientes categorías: efectivo, otros activos financieros, cuentas a cobrar y cuentas por pagar.

Los mismos son reconocidos inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción.

Posteriormente al reconocimiento inicial, el efectivo y otros activos financieros son valorizados al costo amortizado menos cualquier pérdida por deterioro de valor considerando la Nota 2.7 cuando corresponda. Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar están valuadas al costo amortizado considerando la Nota 2.7 cuando corresponda.

2.7 Deterioro

Activos financieros

El Fideicomiso considera que el efectivo y equivalentes de efectivo y los créditos operativos y otras cuentas por cobrar que posee son de riesgo bajo debido a que el prestatario tiene una capacidad fuerte de cumplir sus obligaciones de flujo de efectivo contractuales en el plazo próximo y los cambios adversos en las condiciones económicas en el largo plazo pueden reducir, pero no necesariamente, la capacidad del prestatario para satisfacer sus obligaciones de flujo de efectivo contractuales.

Activos no financieros

Los valores contables de los activos no financieros del Fideicomiso, son revisados a la fecha de cada estado financiero para determinar si existe un indicio de deterioro. Si algún indicio de deterioro existiera, entonces se estima el valor recuperable del activo. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor en libros si un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es estimado como el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos los costos de venta. Para determinar el valor de uso, se descuentan los flujos futuros de efectivo estimados a su valor actual usando una tasa de descuento que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo o la unidad generadora de efectivo. A efectos de comprobar el deterioro, los activos se agrupan en el grupo más pequeño de activos que generan flujos de efectivo procedentes del uso continuado que sean independientes de los producidos por otros activos o grupos de activos (“la unidad generadora de efectivo”).

Una pérdida por deterioro de valor se reconoce si el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son asignadas primero, a reducir el valor contable de cualquier plusvalía asignada en las unidades para luego reducir el valor contable de otros activos en la unidad.

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en ejercicios anteriores se analizan en cada fecha de balance en busca de indicios de que la pérdida sea menor o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revierte si ha habido un cambio en las estimaciones empleadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro de valor se revierte sólo en la medida que el importe en libros del activo no exceda el importe en libros que habría resultado, neto de amortización, si no se hubiese reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor. Una pérdida por deterioro en relación con la plusvalía no se reversa.

2.8 Determinación del resultado del ejercicio

Para el reconocimiento de ingresos y la imputación de gastos se adoptó el principio de lo devengado.

Las diferencias por operación en moneda distintas a la moneda funcional y presentación, se imputan en los resultados financieros del ejercicio.

2.9 Definición de fondos

Para la preparación del estado de flujos de efectivo se definió fondos igual a efectivo y equivalentes de efectivo tal como se define en Nota 2.10.

La siguiente es la conciliación del importe de efectivo y equivalentes de efectivo del estado de situación financiera y el estado de flujos de efectivo:

	Pesos Uruguayos	
	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Efectivo y equivalentes de efectivo del estado de situación financiera		
Bancos	6.498.905	11.091.102
Efectivo y equivalentes de efectivo del estado de flujo de efectivo	<u>6.498.905</u>	<u>11.091.102</u>

2.10 Efectivo y equivalentes de efectivo.

Efectivo y equivalentes de efectivo incluye depósitos a la vista en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

2.11 Concepto de capital

La definición de capital utilizada es la de capital financiero. No se ha hecho ninguna provisión especial para considerar la probable cobertura que podría haber sido necesario a efectos de mantener la capacidad operativa de los activos.

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS Y DEL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

3.1 Efectivo y Equivalente de efectivo

	Dic-20	Dic-19
BROU CC M/N 001550257 - 00028- Fondo Global	137.955	1.505.535
BROU CC M/N 001550257 - 00046- Fondo Específico	6.360.950	9.585.567
	<u>6.498.905</u>	<u>11.091.102</u>

3.2 Cuentas a pagar y otras cuentas a pagar

Corresponden a las obligaciones del Fideicomiso con empresas aportantes y otros organismos según el siguiente detalle:

	<u>Dic-20</u>	<u>Dic-19</u>
Corriente		
Ministerio de Economía y Finanzas	40.000	-
Obligaciones con empresas aportantes del año 2020	6.249.255	-
Obligaciones con empresas aportantes de años anteriores al 2020	4.072.702	14.865.039
	<u>10.361.957</u>	<u>14.865.039</u>

El monto reflejado de obligaciones existentes al 31/12/2019 se ha estimado en concordancia con los activos y pasivos existentes al cierre, sin tener certeza de su real existencia y cuantía.

3.2 Patrimonio

3.2.1 Aportes del Fideicomitente

El aporte inicial en la constitución del Fideicomiso fue de \$ 250.000. Al 31 de diciembre de 2020 se refleja el aporte existente al 31 de diciembre de 2010 que asciende a \$ 720.000.

3.2.2 Resultados Acumulados

Los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2019 por \$ 4.493.937 se han determinado por diferencia entre Activos y Pasivos al cierre sin la base de información contable y financiera disponible y confiable.

3.2.3 Patrimonio Neto

Al 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso presenta un patrimonio neto negativo de \$ 3.863.052

3.3 Resultados

No existieron ingresos en el Fideicomiso y sólo se tuvo información de los gastos incurridos en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, correspondiendo a Gastos bancarios por mantenimientos de cuentas y comisiones por giros.

Nota 4 - Administración de riesgo financiero

4.1 General

Los riesgos a los que el Fideicomiso podría estar expuesto en teoría son los relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

En esta nota se presenta información respecto de la exposición del Fideicomiso a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos del Fideicomiso para medir y administrar el riesgo. Los estados financieros incluyen más revelaciones cuantitativas.

4.2 Marco de administración del riesgo

La Dirección del Fiduciario es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo del Fideicomiso, así como también es responsable por el desarrollo y el monitoreo de la administración del riesgo del Fideicomiso.

Las políticas de administración de riesgo del Fideicomiso son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Fideicomiso, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del Fideicomiso.

Se realiza una revisión sobre la evolución del negocio en su conjunto y, en particular, de las variaciones de los distintos niveles de riesgo del Fideicomiso, a través de un monitoreo por la Dirección del Fiduciario, que permita evaluar prospectivamente la evolución de las distintas variables que puedan impactar en el Fideicomiso.

4.3 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Fideicomiso si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente en el efectivo y equivalentes de efectivo y en los créditos comerciales y otras cuentas por cobrar.

Exposición al riesgo de crédito

Al cierre del ejercicio 31 diciembre de 2020, el Fideicomiso no presenta saldos de cuentas a cobrar por lo que no se expone particularmente al riesgo de crédito.

El riesgo crediticio de los saldos bancarios es limitado debido a que la contraparte es un banco local de primera línea.

4.4 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fideicomiso no pueda cumplir con sus obligaciones financieras a medida que vencen. El enfoque del Fideicomiso para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la seguridad del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2020, los instrumentos de pasivos financieros son con vencimiento menor a 1 año.

4.5 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en el tipo de cambio, tasas de interés y otros precios de mercado, afecten los ingresos del Fideicomiso o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso no posee activos ni pasivos financieros sujetos a variación de tipo de cambio u otros precios de mercado ni a la variación de tasa de interés.

NOTA 5 – Contingencias

De acuerdo a lo informado por el Área Jurídico Notarial del Ministerio de Educación y Cultura, en su informe de fecha 17 de marzo de 2023, no existen procesos judiciales (archivados o entrémite) que refieran a juicios iniciados por o contra el CONAEF o el MEC a excepción de una citación a conciliación por parte de una persona cuyo objeto fue el reclamo de \$ 4.000.000 por concepto de daños y perjuicios derivados de la Administración del Fondo de Incentivo Cultural de no continuar con el incentivo en relación al proyecto presentado por la persona reclamante registrado con el número M55.18.3, no habiéndose presentado demanda por por parte de la persona.

Asimismo y en la misma fecha, se informó de actuaciones jurídico notarial por parte del Departamento de investigaciones y sumarios en distintos expedientes que por reserva no se especifican en esta nota, pero involucra a titulares de proyectos que no habrían recibido los pagos correspondientes en virtud de aportes o donaciones presuntamente efectuados al CONAEF, extremos difíciles de verificar dada la ausencia de información consolidada y de registros financieros contables o de similar naturaleza. Se informa además de la existencia de denuncia penal en el mes de setiembre de 2020 por parte del Ministerio de Educación y Cultura poniendo las resultancias administrativas indagatorias en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación.

NOTA 6 – Entidad en funcionamiento

A la fecha de emisión y presentación de estos estados financieros, el Fideicomiso ha cesado en sus cometidos en virtud de que se ha celebrado con fecha 23 de marzo de 2022 un nuevo Fideicomiso de Administración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Corporación Nacional para el Desarrollo denominado “Fideicomiso de Administración de Inversión Cultural II – CONAEF II”. El objetivo de este nuevo Fideicomiso es encomendar a la Fiduciaria (CND) la administración y custodia de los recursos destinados a los proyectos declarados de fomento artístico cultural, habiéndose transferido los saldos de las cuentas bancarias denominadas en Nota 3.1 que existían al 23 de marzo de 2022, al nuevo Fideicomiso que se menciona en este apartado.

NOTA 7 – Hechos posteriores al cierre del ejercicio

A la fecha de emisión de los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, no se han producido otros hechos o transacciones posteriores al cierre de ejercicio que puedan afectar significativamente a los mismos y no hayan sido informados en los presentes estados financieros.

—•—